



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO RAMIRO CANTU ARRIAGA Y COP.

FECHA: 20 DE DIC -2019

DIRECCION: CTO. HACIENDA DEL PASO # 114

COLONIA: HACIENDA SAN JOSE

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 42-007-016

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0777/XII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: 64.70 M2

OBRA NUEVA XXXXXXXXXX

REGULARIZACION: XXXXXXXXXX

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 20 DE DICIEMBRE 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prórroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ, N.L.  
ADMÓN. 2018-2021  
  
Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZÁLEZ ARIAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Sello Oficial  
ADMÓN. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.